

**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

**IPIALES - NARIÑO  
FEBRERO DEL  
2024**

## CONTENIDO

### INTRODUCCION

1. ALCANCE
2. OBJETIVO GENERAL
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA
  
5. GASTOS CUARTO TRIMESTRE 2023
  - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS
    - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA
    - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
    - 5.1.3. ASEO
    - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR
  - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES
  - 5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
  - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
  - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
  - 5.6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
  - 5.7. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS
  - 5.8. CAPACITACIÓN
  - 5.9. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES.
  - 5.10. HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES
  - 5.11. ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS - ADMINISTRACIÓN
  - 5.12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

## INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., correspondiente al Cuarto trimestre de la vigencia 2023 comparativo con el Cuarto trimestre de la vigencia 2022, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos sometidos a política de austeridad.

### 1. ALCANCE

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones de los gastos en el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2023, con base en la información de servicios públicos, impresos y publicaciones, información y publicidad, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje, capacitación, horas extras, remuneración servicios técnicos y honorarios.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., en cumplimiento de la normatividad vigente, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el Cuarto trimestre de 2023.

### 3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Ley 2155 de 2021 Título III Artículo 19 Austeridad y eficiencia en el gasto.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

Cra 1 No. 4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo [Controlinterno@hci.gov.co](mailto:Controlinterno@hci.gov.co)

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA



- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
  
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
  
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública
  
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 - directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
  
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.

#### 4. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensual, entregada por las diferentes áreas; entre ellas Recursos físicos, Sub Gerencia Administrativa, Mantenimiento, Presupuesto, entre otras. Por otra parte, se tomó como punto de referencia Cuarto trimestre del año 2022, con lo cual se procedió a realizar la comparación y el análisis de las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos y Publicaciones
- Publicidad y Propaganda
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos y gastos de viaje
- Horas extras y festivos
- Capacitación

- Remuneración Servicios técnicos - Administración
- Honorarios profesionales – Administración
- Asesorías Internas y Externas – Administración
- Honorarios Profesionales - Asistenciales

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 5. GASTOS CUARTO TRIMESTRE DE 2023

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos del Hospital Civil de IpiALES ESE:

#### 5.1. SERVICIOS PUBLICOS

Es importante tener en cuenta que, para cada vigencia, el valor de servicios públicos se incrementa teniendo en cuenta el IPC.

La información suministrada por la oficina de Subgerencia Administrativa fue verificada con las facturas de UNIMOS, EMPOBANDO, ISERVI, CHANNEL PLUS S.A.S, MOVISTAR Y ASC INGENIERA radicadas, y se tomó como punto de referencia el Cuarto trimestre del año 2023 frente al mismo trimestre de 2022.

UNIMOS			
2022			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
340.161	339.343	339.138	1.018.642
2023			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
339.138	343.376	343.376	1.025.890

En los servicios de UNIMOS en la comparación del trimestre 2022 y 2023 se obtuvo lo siguiente: En el mes de octubre una disminución de \$1.023 que equivale a un 0.30%, en el mes de noviembre se obtuvo un crecimiento de \$4.033 que equivale a 1.18%, y en el mes de diciembre se presenta un crecimiento de \$4.238 que equivale a 1.24%. En resumen, en el Cuarto trimestre 2023 se presentó un crecimiento de \$7.248 que corresponde a un 0.71% con respecto al cuarto trimestre 2022.



<b>EMPOBANDO</b>			
<b>2022</b>			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
5.365.596	4.588.600	5.446.050	14.400.246
<b>METROS CUBICOS</b>			
2.632	2.247	2.751	7.630

<b>EMPOBANDO</b>			
<b>2023</b>			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
7.367.100	6.269.550	6.813.700	20.450.350
<b>METROS CUBICOS</b>			
3.071	2.536	2.840	8.447

En los servicios prestados por la empresa EMPOOBANDO en la comparación del trimestre 2022 y 2023 se obtuvo en el mes de octubre un crecimiento de \$2.001.504 que equivale a un 37.30% y en metros cúbicos un crecimiento de 439m<sup>3</sup> que equivale a un 16.67%, en el mes de noviembre se obtuvo un crecimiento de \$1.680.950 que equivale a un 36.63% y en metros cúbicos un crecimiento de 289m<sup>3</sup> que equivale a un 12.86% en el mes de diciembre sube \$1.367.650 que equivale a un 25.11% y en metros cúbicos con un crecimiento de 89m<sup>3</sup> que equivale a 3.23%. En el Cuarto trimestre 2023 se presentó un crecimiento de \$6.050.104 que equivale a un 42.01% con respecto al Cuarto trimestre 2022, y en metros cúbicos se presentó un crecimiento de 817m<sup>3</sup> que equivale a 10.70%.

<b>ISERVI</b>			
<b>ASEO 2022</b>			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.903.820	1.903.820	1.830.000	5.637.640

<b>ISERVI</b>			
<b>ASEO 2023</b>			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.830.000	1.830.000	1.830.000	5.490.000

En los servicios de ISERVI en la comparación del Cuarto trimestre 2022 y 2023 de los meses de octubre, noviembre y diciembre hubo una disminución de \$147.640 que corresponde al 2.61%.

<b>CHANNEL PLUS</b>			
<b>(legón) 2022</b>			
<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
210.000	210.000	210.000	630.000
<b>2023</b>			
315.000	315.000	315.000	945.000

En los servicios de LEGON y CHANNEL PLUS en la comparación del Cuarto trimestre 2022 y 2023 de los meses de octubre, noviembre y diciembre se obtuvo un crecimiento de \$315.000 que corresponde a un 50%.

<b>MOVISTAR</b>			
<b>2022</b>			
<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
968.521	955.642	954.740	2.878.633
<b>2023</b>			
<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
936.409	933.798	986.854	2.857.061

#### TELEFONÍA MÓVIL - CELULAR

Para el Cuarto trimestre de 2023, se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador MOVISTAR, En el mes de octubre hubo una disminución de \$32.112 que corresponde al 3.31%, para el mes de noviembre baja \$21.844 que corresponde al 2.28% y para el mes de diciembre aumenta \$32.114 que corresponde al 3.36%. En el cuarto trimestre 2023 se presenta una disminución de \$21.572 que corresponde a un 0.74% con respecto al cuarto trimestre 2022.

## ENERGIA ELECTRICA (ASC INGENIERIA S.A)

CONCEPTO	VIGENCIAS / MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE (CEDENAR)	TOTAL
CONSUMO / PESOS	2022	50.975.449	47.665.471	49.175.657	147.816.577
	2023	46.419.065	47.207.950	48.896.890	142.523.905
	VARIACIONES	4.556.384	457.521	278.767	5.292.672
		8.93%	0.95%	0.56%	3.58%
					<b>TOTAL</b>
CONSUMO / KW/H	2022	85.181,86	79.329,36	80.373,04	244.883,76
	2023	79.185,04	76.168,04	80.003,44	235.356,52
	VARIACIONES	5.996,82	3.161,32	369,60	9.527,24
		7.04%	3.98%	0.45%	3.89%

Se toma de referencia los datos suministrados por la oficina de subgerencia administrativa respecto al del informe del cuarto trimestre del 2022 y los datos del cuarto trimestre año 2023 del hospital civil de Ipiales.

En los servicios de ASC Ingeniería se hace una comparación de la vigencia 2022 y 2023 en la cual encontramos que del mes de octubre hay una disminución en valor de \$4.556.384 y con un % de 8.93% y, en KW/H baja en 7.04%, en el mes de noviembre en valor baja \$457.521 que corresponde a un % del 0.95%, y, en KW/H baja el 3.98% y en el mes de diciembre en valor Disminuye \$278.767 que corresponde a un % del 0.56% y, en KW/H baja el 0.45%.

En el Cuarto trimestre 2023 hay una disminución en valor de \$5.292.672 que corresponde a un 3.89% con respecto al Cuarto trimestre 2022, y en kilovatios hay una disminución de 9.527,24 que equivale a una disminución porcentual de 3.89%.

## 5.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

IMPRESOS Y PUBLICACIONES	
PAGOS DE TRIMESTRE	
RUBRO PRESUPUESTAL	
2022	0
2023	57.771.500

Para el Cuarto trimestre se observa que en la vigencia 2022 no se presentó ningún compromiso, en la vigencia 2023 se presentó un compromiso por valor de \$57.771.500.

### 5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
PAGOS DE TRIMESTRE	
RUBRO PRESUPUESTAL	
2022	16.040.000
2023	4.784.000

Para el Cuarto trimestre de 2023 se observa que disminuye \$11.256.000 en comparación al Cuarto trimestre de la vigencia 2022.

### 5.4. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

COMBUSTIBLE 2022	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL
VEHICULO		GALONES		GALONES		GALONES	
OGJ 145	2.471.724	269.32	2.007.580	204.8	1.806.745	168.8	6.286.049
OGJ 136	1.751.140	184	1.200.120	131	654.380	71.7	3.605.640
OJZ 361	2.463.530	260	2.863.506	311.1	1.710.920	184	7.037.956
OGJ 137	-	-	481.838	48.8	1.915.750	220.6	2.397.588
OJZ 358	987.310	105.46	1.381.258	149	2.036.622	207.7	4.405.190
GVX 442	2.650.640	282	1.388.056	153	1.951.471	206.6	5.990.167
CONTINGENCI	150.000	14.81	-	-	2.198.800	230	2.348.800
<b>TOTAL</b>	<b>10.474.344</b>	<b>1.115.59</b>	<b>9.322.358</b>	<b>997.7</b>	<b>12.274.688</b>	<b>1.289.4</b>	<b>29.722.590</b>

<b>COMBUSTIBLE 2023</b>							
<b>VEHICULO</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>GALONES</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>GALONES</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>GALONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>OGJ 145</b>	5.535.074	404.7	2.270.074	169.6	2.801.802	206.5	10.606.950
<b>OGJ 136</b>	562.900	65	230.345	24	989.919	103	1.783.164
<b>OJZ 361</b>	1.946.590	206	2.142.440	233	1.368.864	148.2	5.457.894
<b>OGJ 137</b>	644.965	69	854.455	91	395.769	44	1.895.189
<b>OJZ 358</b>	2.074.110	226	1.883.700	205	1.212.748	132	5.170.558
<b>GVX 442</b>	2.030.390	221	1.886.350	210	1.916.491	210	5.833.231
<b>OAK 439</b>	1.191.232	88	1.271.887	92.18	969.253	68.2	3.432.372
<b>ICONTEC</b>	-	-	-	-	77.500	5	77.500
<b>CENTRALES ELECTRICA (DIC)</b>	-	-	-	-	4.330.000	500	4.330.500
<b>CENTRALES ELECTRICA (OCT)</b>	-	-	-	-	4.330.000	500	4.330.500
<b>RADICACION DE FACTURAS</b>	-	-	-	-	77.500	5	77.500
<b>TRANSPORTE TRIPULACION</b>	-	-	-	-	386.000	28.3	386.000
<b>TOTAL</b>	<b>13.985.261</b>	<b>1.279,7</b>	<b>10.539.251</b>	<b>1024.78</b>	<b>18.855.846</b>	<b>1.950,2</b>	<b>43.381.358</b>

Para combustible en la comparación del trimestre de la vigencia 2022 y el año 2023 de los meses octubre, noviembre y diciembre encontramos que en el mes de octubre hay un crecimiento de \$3.510.917 que corresponde al 33.51%, en el mes de noviembre incrementa un valor de \$1.216.893 que corresponde al 13.05% y para el mes de diciembre sube \$6.581.158 que corresponde al 53.61%.

En el cuarto trimestre 2023 hay un incremento en valor de \$13.658.768 que corresponde a un 45.95% con respecto al cuarto trimestre 2022.

Es importante resaltar que en el mes de octubre se cargó las plantas con 500 galones de ACPM por valor de \$4.330.000, igual contingencia pasó en el mes de Diciembre.

Fueron constante en los informes de austeridad del gasto de la vigencia 2022 y 2023 los altos consumos de combustible de la camioneta de placas OGJ 145, que en este último trimestre de la vigencia 2023 presenta un consumo de \$10.606.950, es decir un promedio mensual de \$3.535.650 y un promedio diario de \$117.855.000.

## 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

MANTENIMIENTO 2022				
VEHICULOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OGJ 145	3.976.000	10.730.000	1.582.000	16.288.000
OJZ 361	-	842.000	2.285.000	3.127.000
OGJ 136	-	3.170.000	-	3.170.000
OGJ 137	1.768.000	13.985.000	670.000	16.423.000
OJZ 358	-	1.140.000	-	1.140.000
GVZ 442	-	1.923.000	4.743.000	6.666.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.564.000</b>	<b>31.790.000</b>	<b>9.280.000</b>	<b>46.634.000</b>

MANTENIMIENTO 2023				
VEHICULOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OGJ 145	325.000	5.290.000	540.000	6.155.000
OJZ 361	385.000	2.152.000	-	2.537.000
OGJ 136	-	-	-	-
OGJ 137	-	760.000	1.095.000	1.855.000
OJZ 358	710.000	1.756.000	325.000	2.791.000
GVX 442	-	1.470.000	-	1.470.000
OAK-439	404.000	790.000	-	1.194.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.824.000</b>	<b>12.218.000</b>	<b>1.960.000</b>	<b>16.002.000</b>

En mantenimiento se observa la comparación el con trimestre de la vigencia 2022 y el año 2023 de los meses octubre, noviembre y diciembre encontramos que en el mes de octubre hay una disminución de \$3.740.000 que corresponde al 67.21%, en el mes de noviembre disminuye un valor de \$19.572.000 que corresponde al 61.56% y para el mes de diciembre baja un valor de \$7.320.000 que corresponde al 78.87%.

En el Cuarto trimestre 2023 hay una disminución en valor de \$30.632.000 que corresponde a un 65.68% con respecto al Cuarto trimestre 2022.

En el concepto de Mantenimiento y reparación de vehículos la camioneta de placas OGJ 145 como ya se manifestó en el caso de combustible, también presenta altos costos para el Hospital su mantenimiento y reparación.

## 5.6 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
2022	14.105.232
2023	10.351.743

Los viáticos y gastos de viaje disminuyen en el trimestre del año 2023 por un valor de \$3.753.489 que corresponde a un 26.61% en comparación con en el trimestre de la vigencia 2022.

#### 5.7. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

HORAS EXTRAS	ADMINISTRATIVAS	OPERATIVAS
2022	44.383.376	130.188.537
2023	62.176.050	159.528.214

Las horas extras Administrativas aumentan en el trimestre 2023 con un valor de \$17.792.674 que corresponde al 40.08%, y en las horas extras operativas aumentan \$29.339.677 que corresponde a un 22.53% en comparación con en el trimestre de la vigencia 2022.

#### 5.8. CAPACITACION ADMINISTRACION

CAPACITACION	
2022	0
2023	6.890.133

En capacitación por administración solo se tiene el valor del trimestre de la vigencia 2023 Que corresponde a \$6.890.133.

#### CAPACITACION OPERACIÓN

CAPACITACION	
2022	3.516.000
2023	5.228.817

En capacitación por operación aumentan en el trimestre de la vigencia 2023 un valor de \$1.712.817 que corresponde al 48.71% en comparación con el trimestre de la vigencia 2022.

#### 5.9. REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
2022	144.934.334	508.972.922
2023	323.177.661	1.062.986.054

Fuente SIHOS - Ejecución Presupuestal.

Para este análisis se tomó los gastos comprometidos de las ejecuciones presupuestales Cuarto trimestre 2022 y Cuarto trimestre 2023, presentándose lo siguiente:

- En servicios técnicos Administrativos se presentó un aumento de \$178.243.327 que corresponde a un 122.98%.
- En servicios técnicos operacionales se presentó un aumento de \$554.013.132 que corresponde a un 108.84%.

Estas diferencias tienen su Justificación en lo siguiente:

En el Último trimestre de la vigencia 2023 el valor de la Contratación corresponde a los Meses de noviembre y diciembre, en razón a que por ley de garantías electorales se Contrató Junio a Octubre 31 de 2023.

En lo referente a la contratación del último trimestre vigencia 2022 únicamente reflejaría el compromiso del mes de diciembre, por cuanto se contrató septiembre a 30 de Noviembre.

#### 5.10. HONORARIOS PROFESIONALES

AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
2022	168.813.333	1.446.585.143
2023	189.999.918	3.527.467.685

En el cuadro anterior se puede evidenciar:

- Los Honorarios Profesionales Administrativos en el trimestre 2023 aumentan \$21.186.585 que corresponde a un 12.55%.
- Los Honorarios profesionales operacionales en el trimestre 2023 aumentan \$2.080.882.542 que corresponde a un 143.84%.

Las diferencias se justifican como fue manifestado en la remuneración servicios técnicos.

#### 5.11. ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.

AÑO	VALOR
2022	3.000.000
2023	15.000.000

En lo referente a asesorías internas y externas en las ejecuciones presupuestales en la columna compromisos se presentó la información reflejada en el anterior cuadro, donde se puede evidenciar que en el trimestre de la vigencia 2023 aumentan \$12.000.000 en comparación con el trimestre de la vigencia 2022.

## 5.12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público a nivel nacional y de la Institución.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Se recomienda elaborar y divulgar la política de cero papel (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias). Las comunicaciones ya deben hacerse a través del aplicativo SEVENTET o por correo electrónico.

Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

Racionalización de horas extras, y evitar la creación de cargos que no generan valor agregado. El pago de horas extras ha sido una preocupación parmente de la Oficina de Control Interno y así se lo ha manifestado a la Dirección, sin embargo, no se han tomado las decisiones eficientes y eficaces que solucionen este tema.

Nuevamente se recomienda a la oficina de Recursos Físicos, Subgerencia Administrativa, talento humano, entregar la información en las fechas indicadas.

Se recomienda a jefe de Recursos Físicos planificar la contratación para la compra de combustible y mantenimiento y reparación de los vehículos del Hospital y realizar eficazmente el seguimiento respectivo.

Realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así mismo con las asesorías externas, realizar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines del HCI, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, es decir teniendo muy en cuenta lo preceptuado por el artículo 3 del decreto 1737 de 1998.

**“Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.**

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo”.

Así mismo, se recomienda que el HCI abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.



**ARNULFO BELALCAZAR PEREZ**  
Asesor Oficina de Control Interno de Gestión

Responsable del seguimiento:  
Estefanía Jácome Romo  
Contratista OCIG

Ipiales - Nariño, 12 de febrero de 2024

Doctor:  
**GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS**  
Gerente  
Hospital Civil ESE

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico  
Cuarto trimestre 2023

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto público del Hospital Civil de Ipiales ESE, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 y comparativo con el Cuarto trimestre de la vigencia 2022.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,



**ARNULFO BELALCAZAR PEREZ**  
Asesor Control Interno de Gestión

Proyectó: Estefanía Jácome Romo  
Auxiliar Administrativo CIG